



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2026

**Resolución Decanal**

**Número:**

**Referencia:** EX-2026-00200099- -UNC-ME#FCQ Acosta

---

VISTO:

Lo solicitado por la Dra. Carolina Amezcua Vesely, Directora Alternativa de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, de la Escuela de Posgrado de la Facultad de Ciencias Químicas, referido a solicitar la contratación sin relación de dependencia a la Dra. Eva Acosta Rodríguez, DNI 25.640.147;

CONSIDERANDO:

Que a la fecha el servicio mencionado ya ha sido debidamente prestado;

Que los honorarios corresponden a su función como docente del Eje Temático I, de acuerdo a las Resoluciones RHCD-2025-1093-UNC-DEC#FCQ y RHCD-2026-41-UNC-DEC#FCQ;

Que la liquidación y el pago se tramitan por vía de excepción y sin que ello sienta precedente;

Que la actuación cuenta con el Visto Bueno de la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Cristina C. Motran, según PV-2026-00237537-UNC-CPO#FCQ;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:

Artículo 1º: Aprobar lo actuado y disponer que se reconozcan, con carácter de excepción y sin que ello sienta precedente, los servicios prestados por la Dra. Eva Acosta Rodríguez, DNI 25.640.147, en su carácter de docente del Eje Temático I de la Carrera Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología.

Artículo 2º: Autorizar el pago de los honorarios correspondientes, por un monto total de \$495.000,00 (Pesos Cuatrocientos Noventa y Cinco Mil con 00/100), a la Dra. Eva Acosta Rodríguez, DNI 25.640.147.

Artículo 3º: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos de la Especialización en Bioquímica Clínica, Área Inmunología, de la Escuela de Posgrado.

Artículo 4º: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.

